

ORD. 121/2023 - ADHESIÓN LEY N° 15.302.-

Publicado el 26 julio, 2023

...VISTO

El Expediente N° 129-E-2023 iniciado por Mensaje N° 101/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la adhesión a la Ley Provincial N° 15.302 que tiene por objeto regular la habilitación para el funcionamiento de Salas de Teatro Independientes, Centros Culturales y Espacios Culturales Alternativos dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires;

QUE la Dirección de Cultura considera la citada norma muy importante para potenciar los Espacios Culturales existentes y para la creación de otros nuevos;

QUE en consonancia con ello comparte el criterio del Director de Cultura el Jefe del Departamento de Inspección y Habilitación de Comercio y sugiere que la Dirección de Cultura debería funcionar como autoridad de aplicación de la ley;

QUE a fs. 16 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 1351/2023 indica que no encontrando objeciones, sería pertinente elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante ya que en virtud de la L.O.M. la adhesión a las leyes es facultad exclusiva del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ADHIÉRASE el Municipio de Salto en todos sus términos a la Ley Provincial N°

15.302.-

-

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Julio de 2023.-